



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 1999	Jueves 11 de noviembre	Número 215

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 15 de octubre de 1999. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9908254/8121.-31.635

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART.º
					PESETAS	EUROS			
090044039122	A EL GOURAR	X2183725J	CREVILLENTE	18.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
090044034197	C LORENTE	21612806	MURO DE ALCÓY	20.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090401674854	J MARINO	34248918	BARCELONA	26.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401683028	M GRIÑO	38022215	BARCELONA	01.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044095666	J GUTIERREZ	46358101	BARCELONA	08.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043919928	C TRES J INTERSEDIAL S L	B61585204	ESPARREGUERA	12.08.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044100364	TRANSEPER S L	B06274971	DON BENITO	06.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044059649	CONSTRUCCIONES GIJANO S L	B48215594	BALMASEDA	16.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044058931	CONSTRUCCIONES GIJANO S L	B48215594	BALMASEDA	16.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	014.2
090401684902	M SOLANA	14706663	BARAKALDO	16.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044071303	A DE DIOS	22748323	BARAKALDO	05.09.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090043945393	E ANTONIO	B1007030	BASAUURI	13.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090401684045	I CORTAZAR	11907730	BASAUURI	11.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044059583	TRANSASUA SDAD COOP LTDA	F48410328	BILBAO	15.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090401682425	F LAVACA	13284145	BILBAO	10.09.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401684951	M ZUBIAUR	14238788	BILBAO	17.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044059420	J GOMEZ	14240777	BILBAO	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401684999	M SAINZ	14828412	BILBAO	17.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401677144	L CAMARA	14924262	BILBAO	13.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044013169	R PEREZ	20222103	BILBAO	05.09.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044074213	O MODROÑO	30622282	BILBAO	07.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044059789	R AGUAYO	30658465	BILBAO	05.09.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044105064	J MARTINEZ	32387889	BILBAO	07.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043937074	J HERNANDEZ	72398819	BILBAO	01.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043938194	J SANZ	76714762	BILBAO	06.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044052862	A RODRIGUEZ	78888889	BILBAO	03.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044010120	B JAREÑO	14564781	USANSOLO GALDACAO	02.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044033272	P GALBARRIATU	11912621	ETXEBARRI	31.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044051810	S SAMPEDRO	16045459	GETXO	13.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043936057	J FERRER	16074872	GETXO	05.09.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044074778	A CABALLERO	16027101	ALGORTA GETXO	05.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401690010	J BILBAO	16029821	LAS ARENAS	17.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043977412	J CINTA	16056659	LAS ARENAS GETXO	15.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090041684690	A SAN MIGUEL	11920857	SANTURTZI	16.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044021105	J NIDAGUILA	16278290	BRIVIESCA	05.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044072654	SOPORTE Y AYUDA FINANCIERA	809263906	BURGOS	08.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044055747	BURGOS DOS SL	809304718	BURGOS	16.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044040136	E DE LAS HERAS	12969990	BURGOS	08.09.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044095927	F RIO	13046142	BURGOS	07.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044053040	F PORRAS	13063843	BURGOS	06.09.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
090043962664	J GRIGELMO	13079402	BURGOS	02.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043945230	R PORRAS	13089246	BURGOS	01.09.1999	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
090044095472	E ALFONSO	13111478	BURGOS	02.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043944947	P JIMENEZ	44914961	BURGOS	22.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043962858	A CONDE	71262667	BURGOS	07.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043920979	S GALLEGO	71266851	BURGOS	02.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044095605	R GIL	71266942	BURGOS	02.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044095630	R GIL	71266942	BURGOS	02.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043966463	D LIZARRAGA	71267787	BURGOS	13.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044095599	A BENITEZ	71268511	BURGOS	08.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043943888	S GONZALEZ	71276727	BURGOS	10.09.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
090044095897	F TEMIÑO	71282462	BURGOS	09.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044095540	F TEMIÑO	71282462	BURGOS	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044075254	J MARTINEZ	72244472	BURGOS	12.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044009749	DISTRIBUCIONES PETROLIFERA	809261876	CABIA	26.07.1999	250.000	1.502,53		RD 1211/90	197.B
090044053106	J MONTALBAN	14711901	CEREZO DE RIOTIRON	10.09.1999	345.000	2.073,49		RD 1211/90	197.3B
090044020060	L GOMEZ	13282443	MIRANDA DE EBRO	16.08.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044038932	M ENCINAS	13287638	MIRANDA DE EBRO	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041684598	F ALONSO	13298993	MIRANDA DE EBRO	13.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044075461	C FERNANDEZ	13300233	MIRANDA DE EBRO	15.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044047260	G ANGULO	13029890	TARAJOS	02.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044058840	C SAIZ AJA	14856290	CAMPILLO DE MENA	02.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090043929521	P ARRIBAS	71273556	VILLALBILLA BURGOS	01.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090043929491	P ARRIBAS	71273556	VILLALBILLA BURGOS	01.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090043945952	A CETINA	22751299	INCINILLAS	20.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
090044065765	J NEBREA	15153979	JEREZ DE LA FTRA	17.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044067014	FRUTAS CASTILLO SL	81311812	VALDEPEÑAS	23.08.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044017898	M FERNANDEZ	74567128	ORCE	19.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	039.2
090044055759	J CAICOYA	09736998	NAVATEJERA	16.09.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044055590	TRANSPORTES NESTOR MARTINE	826165118	LOGROÑO	27.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044048329	EXEN VEHICULOS INDUSTRIALE	826262923	LOGROÑO	27.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
090044037757	A MONTAÑA	14882525	LOGROÑO	07.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044100352	M DIEZ	16324331	LOGROÑO	06.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090043897222	F JIMENEZ	16604647	LOGROÑO	04.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044055681	F GUTIERREZ	14923626	SAN ASENSIO	10.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044048238	P MORAL	13132058	STO DOMINGO CALZADA	08.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
090043932842	E MENDI	72780413	STO DOMINGO CALZADA	02.09.1999	16.000	96,16		RD 13/92	078.1
090044020575	E MASEDA	00347290	ALCOBENDAS	28.08.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
090041682085	A GARCIA	50727401	COLLADO VILLALBA	07.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043986978	J GARCIA	02216283	FUENLABRADA	27.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090044044609	IBEROAMERICA COURIER SL	881481822	MADRID	30.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090043946610	J GALAN	00265288	MADRID	30.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
090041683508	A LOPEZ	00980585	MADRID	05.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043922903	I ALBERDI	44169779	MADRID	28.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044067210	H SALA	50697756	MADRID	10.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044066794	A MEDRANO	51906260	MADRID	29.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090041680027	J LUCAS	05363616	PARACUELLOS JARAMA	23.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044043836	TRANSPORTES RUVE SA	A79280079	POZUELO DE ALARCON	10.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044004004	LOGISTICA NOVENTA Y OCHO S	881987844	SAN FERNANDO HENARES	28.08.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044027296	J CASADO	77076610	SERRANILLOS VALLE	24.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
090044045481	J ROCABERT	03251473	VILLAVICIOSA DE ODON	03.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044045493	J ROCABERT	03251473	VILLAVICIOSA DE ODON	03.09.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090041684422	J BALLESTEROS	50028377	ESTEPONA	12.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044052163	I LETAMENDIA	15891658	PATERNAIN	01.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090041677375	C ALONSO	71880841	AVILES	15.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044047891	L PARDO	10805521	GIJON	16.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044070505	R MATA	09775718	ASTUDILLO	06.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
090044105817	E ALBILLO DEL	12709610	PALENCIA	07.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	062.2
090044024829	E PORRO	71927750	PALENCIA	27.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044025202	J JIMENEZ	71929863	PALENCIA	23.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044074262	G BEMPOSTA	35311206	MEIS	31.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044041141	C BARRUL	13716813	MALIAÑO	15.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044059390	M GABARRI	13297550	MURIEDAS	08.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044060822	P ALONSO	13698674	LAREDO	22.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044032619	FARIBA S A	A39015003	SANTANDER	31.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044038270	CHORESM S L	839365051	SANTANDER	07.09.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044028434	M BELLIDO	15871655	ANDOAIN	05.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044038877	J SARASQUETA	15341343	EIBAR	02.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041682644	J ECHEVERRIA	15340412	ELGOIBAR	30.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044049383	MADERAS ZUBELDIA S L	820430922	IRUN	30.08.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044037769	J ARNAIZ	15360187	MONDRAGON	10.09.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044002433	M IZQUIERDO	72442070	ORDIZA	12.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044047386	M RODRIGUEZ	15022139	SAN SEBASTIAN	10.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044044634	M OÑEDERRA	72443458	SAN SEBASTIAN	30.08.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
090044060640	J CURIEL	35773253	USURBIL	08.09.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090041683843	M ROSADO	04158906	TALAVERA DE LA REINA	06.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044048196	J ALVAREDO	15944153	BURJASOT	06.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044026681	BASIC BUSINESS SL	896660261	ONTINYENT	17.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.3B
09004393253	J MARTINEZ	22493044	TORRENT	16.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044025135	F PALACIOS	19799447	VALENCIA	10.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044052369	J CERVERA	25413949	VALENCIA	01.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044054196	J CERVERA	25413949	VALENCIA	01.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041683909	D GONZALEZ	29189536	VALENCIA	06.09.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044065339	TRANSPORTES AVICOLAS MANSO	847333042	VALLADOLID	21.09.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044048834	SOLUCIONES DE INGENIERIA Y	847400825	VALLADOLID	06.09.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.B
090044052114	TRANSPORTES L CHAMORRO S A	A01025725	VITORIA GASTEIZ	25.08.1999	46.000	276,47		RD 1211/90	198.H
090044005744	J ORTEGA	13083922	VITORIA GASTEIZ	25.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044053714	A GIRONZA	16234974	VITORIA GASTEIZ	30.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090041682899	J FRAILE	18601446	VITORIA GASTEIZ	01.09.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044070724	M SANZ	16517022	OYON	09.09.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043899796	J SOPEÑA DE LA	02188262	ZARAGOZA	21.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044024222	F CARREÑO	74219804	ELCHE	02.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044029712	GARLOTRANS SL	802208288	HELLIN	21.07.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090041670587	J TORRENT	36447226	BARCELONA	09.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041669329	J MANZANO	36982775	BARCELONA	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043886017	S MARTIN	37316847	BARCELONA	01.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
090044014071	J CAMPOS	37663349	BARCELONA	13.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090041668994	C MORANTE	38150516	BARCELONA	12.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044007870	A RUIZ	52144497	LICA DE VALL	15.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041675603	M TENORIO	35074527	S ANDREU DE BARCA	28.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090043978957	TRAM TIR SL	861357471	S PERE RIUDEBITLLES	05.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090041667394	F TROYA	39123955	TERRASSA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043986000	J ESNAOLA	30651066	BALMASEDA	10.07.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044025597	S REBOREDO	14572446	ALONSOTEGUI	01.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090041667837	F ANGULO	14562995	BASAUPI	03.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041674775	M MADARIAGA	16031182	BERANGO	25.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044059017	F MARCOS	72166456	BERMEO	23.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041672651	M SANTA COLOMA	14535737	BILBAO	17.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041680052	S FERNANDEZ	14863114	BILBAO	23.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041680040	M ELEZCANO	14878852	BILBAO	23.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041667916	A PEREZ	15992597	BILBAO	03.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041672018	G INNERARTY	16031998	BILBAO	20.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044020174	O TORDERA	30556213	BILBAO	17.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041668908	J IRUARRIZAGA	30612383	BILBAO	11.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090041672183	C MAHIA	78879383	BILBAO	21.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044013911	I CABALLERO	78887855	BILBAO	21.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	009.1
090041672171	J RODRIGUEZ	30571277	ERANDIO	21.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090041664782	J CHAMORRO	15362817	ERMUA	28.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044055553	M MARQUES	14554189	GALDAKAO	20.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090041670484	J PINILLA	30586688	GALDAKAO	06.08.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090041655306	J RODRIGUEZ	10158513	GETXO ALGORTA	22.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090044055310	J ARRIZABALAGA	72257144	ONDARROA	18.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090041679323	I AREVALO	11930422	SANTURTZI	22.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090041662189	M PAZ	72390217	SESTAO	11.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043904263	C ORTIZ	13073647	BURGOS	07.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090041672535	J FERNANDES	X1805044G	MIRANDA DE EBRO	14.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043888970	J VALDERRAMA	13208186	MIRANDA DE EBRO	01.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	085.4
090044002597	A DOMINGUEZ	16958163	MIRANDA DE EBRO	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 15 de octubre de 1999. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

9908253/8120.-26.362

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090043860880	S NANCLARES	71341495	MIRANDA DE EBRO	15.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044009919	J PADRONES	13058975	QUINTANAR DE SIERRA	12.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
090401679438	J FERNANDEZ	13137501	QUINTANA MARTIN GA	23.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043985925	F SASTRE	18940402	VINAROS	07.07.1999	10.000	60,10	RD 13/92	RD 13/92	010.1
090401673266	J SUSAETA	16032280	LAS PALMAS G C	22.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090043994045	M MIELGO	20182029	S BARTOLOME TIRAJANA	06.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090043911152	M GONZALEZ	39689372	MOTRIL	07.05.1999	115.000	691,16	RD 1211/90	RD 1211/90	198.H
090401669147	A MORALES	02514597	LEPE	12.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090043941570	M GUARNE	73192705	MONZON	15.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401675597	L REGOJO	71416721	BOÑAR	28.07.1999	20.000	120,20	RD 13/92	RD 13/92	050.
090401672365	J LOPEZ	11066672	LEON	22.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043982663	J DE MUR	18000227	LOGROÑO	04.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
090043938650	A DOCAMPO	34590499	LUGO	26.05.1999	25.000	150,25	RD 1339/90	RD 1339/90	061.3
090401542834	J GARCIA	01395005	ALCORCON	09.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401662475	J ZURITA	24943068	BOADILLA DEL MONTE	14.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044051742	F ZABALA	72436754	COSLADA	21.08.1999	1.000	6,01	RD 1339/90	RD 1339/90	059.3
090044050919	F ZABALA	72436754	COSLADA	21.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043906727	EUROPSERV SA	A78485406	MADRID	16.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401679372	J MOON	X1827103Y	MADRID	22.08.1999	20.000	120,20	RD 13/92	RD 13/92	048.
090044057653	E VILLANUEVA	00804083	MADRID	20.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044057641	E VILLANUEVA	00804083	MADRID	20.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044010843	E QUIJADA	01098444	MADRID	18.07.1999	30.000	180,30	RD 1339/90	RDL 339/90	061.3
090401644450	J MASEGOSA	02861982	MADRID	09.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090401666985	F FERNANDEZ	02885887	MADRID	25.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090401500931	F GARCIA DE MADARIAGA	05251005	MADRID	02.11.1998	20.000	120,20	RD 13/92	RD 13/92	048.
090043982481	C CUESTA MAURA	05410240	MADRID	27.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	046.10
090043961763	M BOLAÑOS	09178586	MADRID	21.07.1999	20.000	120,20	RD 1339/90	RD 1339/90	061.3
090043986565	F SECO	11722263	MADRID	11.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090043985639	A MONTERO	20216011	MADRID	09.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043886091	J SEGOVIA	50959250	MADRID	03.05.1999	15.000	90,15	RD 13/92	RD 13/92	117.1
090043774008	J VILLAFRANCA	51396898	MADRID	09.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
090043898639	A COLORADO	51919288	NUEVO BAZTAN	11.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
090401652627	J PEREIRA	50268064	POZUELO DE ALARCON	17.05.1999	40.000	240,40	RD 13/92	RD 13/92	048.
090043939101	J RIVERA	50069637	SAN AGUSTIN GUADALIX	16.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
090044023734	E GONZALEZ	11037705	VILLANUEVA DE CAÑADA	27.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043899103	M POMPEU	NA011360	PAMPLONA	01.06.1999	25.000	150,25	RD 1339/90	RDL 339/90	061.3
090401669469	E VIDAL	15749661	PAMPLONA	15.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044008563	J CRESPO	09365917	INFUESTO PILOÑA	15.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
090043970429	A PRADA	34608557	RUBIANA	15.05.1999	50.000	300,51	RD 1339/90	RDL 339/90	060.1
090043977618	J GARCIA	02520330	SANT ANTONI DE PORTMANY	05.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
090401669391	M JUEGUEN	35447483	VILAGARCIA DE AROUSA	15.07.1999	20.000	120,20	RD 13/92	RD 13/92	048.
090401662359	L SOLAR	13795481	MURIEDAS	13.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090043981385	A HERNANDEZ	20202513	SANTANDER	02.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044004510	A MARTINEZ	27779569	SEVILLA	28.07.1999	15.000	90,15	RD 13/92	RD 13/92	117.1
090401680090	J CARRAZEDO	X1593399M	AZPEITIA	23.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401543619	J GAMBOA	15884275	SAN SEBASTIAN	24.03.1999	50.000	300,51		RD 13/92	048.
090043994458	F PRADA	15910210	URNIETA	21.06.1999	25.000	150,25	RD 1339/90	RDL 339/90	061.3
090401665026	M PASCUAL	13043024	REUS	16.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090043986243	M CARRERA	13730414	REGUERS TORTOSA	08.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
090043986255	M CARRERA	13730414	REGUERS TORTOSA	08.07.1999	2.000	12,02	RD 13/92	RDL 339/90	059.3
090044047714	M GALITO	M 175742	VALLADOLID	21.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044055139	P PEÑA	14939332	AMURRIO	18.08.1999	15.000	90,15	RD 13/92	RD 13/92	117.1
090044090050	STAYFOR S L	B48713309	LLODIO	21.07.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
090044028173	J LOPEZ	14915850	LLODIO	17.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044048093	M VITORIANO	16242391	VITORIA GASTEIZ	21.08.1999	15.000	90,15	RD 13/92	RD 13/92	117.1
090044051298	O REDONDO	16276694	VITORIA GASTEIZ	21.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090043989890	E SANCHEZ	19100291	VITORIA GASTEIZ	22.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401674155	C PASTOR	17135325	ZARAGOZA	20.08.1999	30.000	180,30	RD 13/92	RD 13/92	048.
090044005094	F GRACIA	25435866	ZARAGOZA	21.06.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número dos

01190.
Número de identificación único: 09059 1 0200682/1999.
Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 280/1999.
Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.
De doña Raquel Río Río.
Procuradora doña María Victoria Llorente Celorrio.
Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.
Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de dominio número 280/1999, seguido a instancia de doña Raquel

Río Río, con D.N.I. número 13.073.067, con domicilio en Granada, calle Periodista Luis de Vicente, contra el Ministerio Fiscal, para la inmatriculación de la siguiente finca rústica.

– Rústica, terreno dedicado al cereal seco, polígono 3, finca número 3.046, excluida de concentración, al sitio de «Fuentuyo», Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel, que linda; norte, con parcela 23 de don Luis Marcos Páramo; sur, con parcela 18, de don Carlos Marcos Santamaría y parcela 3.044, de la Junta Administrativa de Pedrosa de Río Ubel; este, con parcela 19, de don Eliecer Río Carranza, hoy mi mandante y con parcela 20, de don Carlos Río Bárcena; oeste, con parcela 3.045, de don Heracio Río Ordóñez.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Se cita por el presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y expido el presente para que sirva de citación en legal forma.

Burgos, a 26 de julio de 1999. - El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán. - El Secretario (ilegible).

9907529/8222.-5.130

00790,

Número de identificación único: 09059 1 0200594/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 269/1999.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don Dionisio Río Río.

Procuradora doña María Victoria Llorente Celorrio.

Contra Ministerio Fiscal.

En virtud de lo acordado en expediente de dominio de inmatriculación, seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgos, con el número 269/1999, a instancia de don Dionisio Río Río, representado por la Procuradora doña María Victoria Llorente Celorrio, contra el Ministerio Fiscal, respecto de la finca rústica que se describe.

1. - Rústica, terreno dedicado al cereal secano, polígono 4, finca número 3.202, excluida en concentración, al sitio de «Malmala», Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel, que linda: Norte, con don Julio de Val Río (f. 3.204); sur, con don Raimundo Barrio Río (f. 3.179); este, con doña Concepción Río Río (f. 3.203), hoy don Victoriano Bárcena del Val; oeste, con don Raimundo Barrio Río (f. 3.179) y don Julio del Val Río (f. 3.201).

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Se cita con el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y expido el presente para que sirva de citación en legal forma. En Burgos, a 20 de julio de 1999. - El Secretario (ilegible).

9907528/8221.-3.990

52600.

Juicio de faltas: 51/1999.

Número de identificación único: 09059 2 0200417/1999.

Representado: Don José Fernando Antolín Díez.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 51/1999 se ha acordado citar a doña María del Rocío de la Fuente Molinero.

En providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos en el juicio de faltas arriba indicado y en calidad de denunciante, para que el próximo día 2 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida del Generalísimo, número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (artículo 962 de la L.E. Criminal) y asistirá en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a doña María del Rocío de la Fuente Molinero, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 20 de octubre de 1999. La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

9908365/8187.-4.370

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0801615/1999.

Procedimiento: Cognición 159/1999.

Sobre cognición.

De Talleres Auto-Fas, S.L.

Contra don Pedro Pampliega González.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 7 de octubre de 1999.

La señora doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 159/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Talleres Auto-Fas, S.L. defendido por el Letrado don Francisco González Blanco; y de otra como demandado don Pedro Pampliega González, en situación procesal de rebeldía, sobre cognición, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Talleres Auto-Fas, S.L. contra don Pedro Pampliega González, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, más el interés legal desde la interpelación judicial y los del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Pedro Pampliega González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 19 de octubre de 1999. - El Secretario (ilegible).

9908319/8150.-6.270

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200146/1999.

01030.

Número autos: Demanda 428/1999.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Don Alejandro Dehesa Ortega, don Jesús Dehesa Ortega, Mutua Universal, Manufacturas Olivares, Instituto Nacional S.S. y Tesorería.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 428/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Fraternidad-Muprespa contra la empresa Alejandro Dehesa Ortega, don Jesús Dehesa Ortega, Manufacturas Olivares, Instituto Nacional S.S. y Tesorería, sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente:

Auto. -

En Burgos, a 25 de octubre de 1999.

Hechos. -

1. - Con fecha 22 de los corrientes se presentó escrito por Mutua Universal interesando la acumulación a las presentes actuaciones de los autos número 859/99 del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Razozamientos jurídicos. –

Unico: Acreditado que la petición se formula ante el Juzgado que está conociendo de la demanda que ha tenido entrada con anterioridad en el Registro y que en los autos que se siguen en este Juzgado y los que se pretende acumular concurren las identidades de partes y causa previstas en el artículo 27 del TALPL, procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 34.1 y 35 de la LPL, 173 y 174 de la LEC y 245.1.b) de la LOPJ, acceder a la acumulación interesada en los términos que se indican en la parte dispositiva.

Dispongo. –

1. – Acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos con el número 859/99.

2. – Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados con testimonio de la presente resolución.

3. – Suspender el acto de juicio señalado al día 26 de los corrientes, procediéndose a un nuevo señalamiento para el día 13 de enero del 2000, a las 9,40 horas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo. – El Magistrado-Juez (ilegible).

Y para que le sirva de citación en legal forma a Alejandro Dehesa Ortega Manufacturas Olivares, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

9908369/8256.–9.690

N.I.G.: 09059 4 0200423/1999.

01030.

Número autos: Demanda 560/1999.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social, Colegio Libre Adoptado Nuestra Señora del Rosario, Ayuntamiento de Medina de Pomar y Academia Privada Ntra. Sra. del Rosario.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hace saber: Que en autos número 560/1999 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don José María Amigo del Val contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Colegio Libre Adoptado Nuestra Señora del Rosario, Ayuntamiento de Medina de Pomar y Academia Privada Nuestra Señora del Rosario, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia. – S.S.^a El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

En Burgos, a 20 de octubre de 1999.

Por presentada la anterior demanda; se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12, el día 16 de diciembre de 1999, a las 10 horas de su mañana.

Hágase entrega a las demandadas de las copias presentadas.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada y si el demandante citado en forma no compareciera ni alegase

justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio se le tendrá por desistido de su demanda. (Artículos 82 y 83 de L.P.L.), tratándose de un proceso de Seguridad Social, reclámese a la Entidad Gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio.

Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia dejándose nota de ello. (Artículo 141 de la L.P.L.).

Con fecha 6 de los corrientes tuvo entrada en este Juzgado el escrito en el que aclara el error producido del que se da traslado a los demandados.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: El Magistrado (ilegible). – El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que les sirva de citación en legal forma a Colegio Libre Adoptado Nuestra Señora del Rosario y Academia Privada Ntra. Sra. del Rosario, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de octubre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

9908370/8257.–11.400

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.526*

Por Sociedad de Cazadores de La Vid de Bureba, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.526, que afecta a 970 hectáreas de terrenos pertenecientes al término municipal de La Vid de Bureba (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de padilla, s/n, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 13 de octubre de 1999. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

9908245/8266.–3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE BURGOS**Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1.º de abril y el R.D. 973/77, de 23 de abril, en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que en el día de hoy, 22 de octubre de 1999, a las doce horas, han sido depositados en esta oficina pública los nuevos Estatutos y el acta de modificación de la organización profesional de empresarios Asociación Provincial de Fabricantes de Quesos de Burgos (Afaquebur), cuyos ámbitos son territorial, la provincia de Burgos; y profesional, comprende a los empresarios, sociedades y autónomos cuya actividad es la de fabricación de productos lácteos y que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de modificación de referida Asociación son: Don José María Menor Monasterio y don Alvaro Ruiz.

Burgos, 22 de octubre de 1999. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

9908474/8354.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería***Area de Estructuras Agrarias*

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Acedillo-Coculina (Burgos), el Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Burgos, en uso de las facultades concedidas en el artículo 54 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de replazo que respectivamente les corresponda a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En los Ayuntamientos afectados se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la citada Ley.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Siembras de la zona y asimismo todo lo que con carácter general esté regulado por la Consejería.

Burgos, 19 de octubre de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Baudilio Fdez.-Mardomingo Barriuso.

9908401/8319.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Secretaría General**

JUNTA DE EXPLOTACION DEL ARLANZA (BURGOS)

Tarifa de utilización de agua año 1998

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.2 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 304 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se

han calculado las cantidades para obtener la tarifa, habiendo resultado los siguiente valores:

CANAL DEL ARLANZON:

Regadíos: 18.895 ptas/Ha.

Abastecimientos: 102.222 ptas/l/seg.

Usos industriales: 1.889 ptas/CV.

Otros usos industriales: 102.222 ptas/l/seg.

Términos municipales afectados:

Buniel, Burgos, Caba, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Quintanadueñas, Quintanilla-Somunó, Quintanillas Las, Rabé de las Calzadas, San Mamés de Burgos, Tardajos, Villalbilla de Burgos y Villavieja de Muñó.

Condiciones de aplicación:

1.ª Estas tarifas por Ha. y única en cada zona para toda clase de cultivos se aplican a toda la superficie incluida dentro de cada una de las zonas regables detalladas que sea apta para riego y esté dominada por acequias primarias, aunque no se utilice el agua.

2.ª Se establece un mínimo de 1.000 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

3.ª Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960 (B.O.E. número 31 de 5 de febrero de 1960).

4.ª Las propuestas de estas tarifas han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Arlanza, celebrada en Villasur de Herreros (Burgos), Presa de Uzquiza, el día 6 de octubre de 1999.

5.ª El estudio y justificación de estas tarifas obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Area de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, octubre de 1999. - El Director adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

9908161/8289.-9.500

Canon de regulación del año 1998

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, desarrollado en el artículo 297 y sucesivos del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se han calculado las cantidades para obtener el canon, habiendo resultado los siguiente valores:

TRAMO RIO ARLANZON:

Regadíos: 13.303 ptas/Ha.

Abastecimientos: 71.969 ptas/l/seg.

Usos industriales: 1.330 ptas/CV.

Otros usos industriales: 71.969 ptas/l/seg.

I. térmicas y lavaderos: 3.326 ptas/l/seg.

Piscifactorías: 1.995 ptas/l/seg.

Molinos: 133 ptas/l/seg.

Términos municipales afectados:

Arlanzón, Balbases Los, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Burgos, Caba, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, Celada del

Camino, Estépar, Frandovínez, Ibeas de Juarros, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Pineda de la Sierra, San Mamés de Burgos, Tardajos, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villalbilla de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, Villaverde-Mogina, Villavieja de Muñó, Villazopeque, Villorobe y Zalduendo.

Condiciones de aplicación:

1.ª Se establece un mínimo de 1.000 pesetas por liquidación para aquellos propietarios a los que les resulte un valor inferior.

2.ª Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4% por aplicación de la tasa 138/1960 (B.O.E. número 31 de 5 de febrero de 1960).

3.ª El estudio y justificación de estos cánones de regulación obra en poder de los representantes de los regantes y pueden examinarse en el Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.ª Las propuestas de estos cánones de regulación han sido elaboradas en la Junta de Explotación del Arlanza, celebrada en Villasur de Herreros (Burgos), Presa de Uzquiza, el día 6 de octubre de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan presentar dentro de dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid o cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Valladolid, octubre de 1999. - El Director adjunto, Ramón Pérez-Cecilia Carrera.

9908162/8290.-9.500

Don Luis Gutiérrez Ortiz, con domicilio en 09491 Zuzones (Burgos), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Duero, en término municipal de La Vid, localidad de Zuzones (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 30 árboles situados en el cauce del río Duero, en el paraje denominado «El Vivero».

El perímetro es de 1,05 metros, a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Vid (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (AR.-11.358/99).

Valladolid, a 4 de octubre de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9907966/8340.-3.230

Comisaría de Aguas

Don Oscar Fernández Aguado, con domicilio en calle Trasiglesia, 16, término municipal de Fuentespina (Burgos), solicita autorización de vertido de aguas residuales de vivienda unifamiliar, parcelas 147 y 148 del polígono 29, al sitio «Fuente Legaña», término municipal de Aranda de Duero (Burgos), al terreno.

INFORMACION PUBLICA

El sistema de depuración de aguas consta de los siguientes elementos:

- Cámara de grasas.
- Pozo de registro.
- Fosa séptica.
- Arqueta de reparto.
- Zanja filtrante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranda de Duero o ante esta Secretaría General, calle Muro, 5, 47004 Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. V-1.014-BU.

Valladolid, a 18 de octubre de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9908264/8238.-3.800

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

La Sociedad Residencia «Virgen de las Viñas», representada por don Mauricio Ontoria Leal, ha solicitado de este Ayuntamiento la licencia municipal de obras para la construcción de Residencia Geriátrica en polígono 29, parcela 733, solicitando la previa declaración de interés público de dicha actividad, lo cual se publica durante un plazo de quince días, a los efectos establecidos en el artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León de fecha 15 de abril del 99, para que cualquiera pueda alegar o presentar los documentos que desee.

Aranda de Duero, a 7 octubre de 1999. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9908174/8388.-3.000

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Don José Antonio Rojo González, en representación de Aluminio, Cristal y Hierro, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para carpintería metálica y estructura, a emplazar en polígono industrial «San Isidro», parcela A-10, de Salas de los Infantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 18 de octubre de 1999. - El Alcalde, Víctor Urién Montero.

9908325/8293.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Dependencia del Área de Agricultura

Subasta de material de desuso y chatarra

Objeto de la subasta. - Diverso material declarado en desuso y chatarra situado en distintas localidades de la provincia de Burgos.

Tipo de licitación. - Detallados en el anexo I.

Pliego de condiciones. - Podrá examinarse en los locales de la Dependencia del Area de Agricultura, calle Vitoria, 58, Burgos, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía. - Depósito del 20% del precio inicial base de licitación en la Caja General de Depósitos o aval bancario por la misma cantidad extendido en modelo oficial aprobado por el Real Decreto 390/96, de 1.º de marzo (B.O.E. del día 21).

Proposiciones. - Se presentarán en mano en el Registro General de la Dependencia del Area de Agricultura, calle Vitoria, 58, dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en los días hábiles y durante las horas de oficina, en dos sobres:

A) Proposición económica, y B) Documentación.

Plazo de presentación de proposiciones. - Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Apertura de plizas. - Tendrá lugar en las oficinas de la Dependencia, a las 13 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Importe de este anuncio. - Será a cargo del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición. - Se facilitará a los posibles interesados en la dirección señalada anteriormente.

ANEXO I

DESCRIPCION DEL MATERIAL OBJETO DE SUBASTA

<i>Situación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio base de licitación IVA excluido</i>
Núm. lote 1: Medina de Pomar	Chatarra	65.001	205.001
Núm. lote 2: La Puebla de Arganzón	Chatarra	1	1
Núm. lote 3: Treviño	Chatarra	1	1
Núm. lote 4: Treviño	Material útil	2	10.000
Núm. lote 5: Melgar de Fernamental	Chatarra	7	7
Núm. lote 6: Sotresgudo	Chatarra	4	4

Burgos, 26 de octubre de 1999. - El Jefe Provincial Adjunto del F.E.G.A., Pablo Sánchez Calderón.

9908339/8153.-7.030

Lta. núm. 0019-34-0000002015, Gumiel de Mercado.

Lta. núm. 0023-38-0000010903, Los Balbases.

Lta. núm. 0026-79-0000034948, Medina de Pomar.

Lta. núm. 0026-73-0000250502, Medina de Pomar.

Lta. núm. 0026-79-0000313409, Medina de Pomar.

Lta. núm. 0026-75-0000313896, Medina de Pomar.

Lta. núm. 0028-66-0000292419, Miranda-O. Principal.

P.F. núm. 0029-02-0180003103, Nofuentes.

Lta. núm. 0055-40-0005082354, Burgos-Juan XXIII.

Lta. núm. 0055-44-0005084749, Burgos-Juan XXIII.

Lta. núm. 0055-46-0005129874, Burgos-Juan XXIII.

Lta. núm. 0057-31-0000031774, Burgos-S. Pedro y S. Felices.

Lta. núm. 0057-31-0000057548, Burgos-S. Pedro y S. Felices.

Lta. núm. 0060-96-0000030077, Burgos-San Bruno.

Lta. núm. 0065-16-0000017347, Burgos-Juan de Padilla.

Lta. núm. 0066-69-0006103693, Burgos-calle Segovia.

Lta. núm. 0067-02-0010000280, Miranda-Aquende.

Lta. núm. 0069-13-0000015632, Burgos-Zatorre.

Lta. núm. 0077-87-0007083263, Burgos-Capiscol.

Lta. núm. 0088-16-0000043206, Burgos-Laín Calvo.

Lta. núm. 0088-10-0008021681, Burgos-Laín Calvo.

Lta. núm. 0091-58-0000215483, Burgos-O. Principal.

Lta. núm. 0176-73-0000119296, Regumiel de la Sierra.

Lta. núm. 0176-70-0000119502, Regumiel de la Sierra.

Lta. núm. 0183-00-0004224148, Salas de los Infantes.

P.F. núm. 0192-36-0180005443, Soncillo.

Lta. núm. 0239-51-0000000211, Miranda-V. Aleixandre.

Lta. núm. 0301-09-0000006745, Valladolid-Claudio Moyano.

Lta. núm. 0304-45-0000002110, Haro.

Lta. núm. 0305-97-0000009393, Valladolid-Pajarillos.

Lta. núm. 0306-38-0000009995, Valladolid-Avda. Palencia.

Lta. núm. 0307-80-0000006114, Valladolid-Delicias.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

9908335/8298.-8.740

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Lta. núm. 0001-10-0001103158, Burgos-calle Miranda.

Lta. núm. 0001-14-0001400133, Burgos-calle Miranda.

Lta. núm. 0001-16-0001513737, Burgos-calle Miranda.

P.F. núm. 0001-17-0100014792, Burgos-calle Miranda.

Lta. núm. 0002-46-0000470804, Burgos-Espolón.

Lta. núm. 0002-49-0000595493, Burgos-Espolón.

Lta. núm. 0007-77-0000003349, Albaina.

P.F. núm. 0008-15-0120112037, Aranda-O. Principal.

Lta. núm. 0011-75-0000262871, Briviesca.

Lta. núm. 0011-79-0000281475, Briviesca.

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Acto</i>
Saiz Nebreda, Eutimio	71.254.061	Embargo devolución
Cabrera Duque, Angel	6.952.116	Embargo de créditos
Torrijos Palacín, Jesús	13.163.306	Embargo devolución
Calderón Luque, Antonio	25.659.645	Requerimiento deuda
Arnaiz, S.A.	A-78233418	Notificación apremio

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Acto</i>
Durán Mula, Jaume	36.447.602	Acuerdo

Procedimiento: Aplazamiento/fraccionamiento de pago.

<i>Interesado</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Acto</i>
Ibáñez Camargo, M. Alegría	13.119.395	Resolución

Burgos, 2 de noviembre de 1999. – El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

9908511/8424.–7.980

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda y Patrimonio

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de julio de 1998, acordó ceder al Instituto Tecnológico de Castilla y León el uso de una parcela de 2.692,80 metros cuadrados, con calificación de uso industrial, en el polígono industrial de Villalonquéjar.

Dicha parcela obtuvo licencia de segregación por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de julio de 1998.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete dicho acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, encontrándose de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado por cuantos se consideren interesados en el Negociado de Patrimonio de este Secretaría General, ubicado en el Casa Consistorial, Plaza Mayor, número 1, 2.ª planta.

Burgos, 2 de noviembre de 1999. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9908557/8425.–6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 10 de noviembre del presente ejercicio, adoptó acuerdo de modificación, con carácter provisional, de las siguientes ordenanzas fiscales y precios públicos:

1. – Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.
2. – Ordenanza fiscal del impuesto sobre actividades económicas.
3. – Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
4. – Ordenanza fiscal del impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana.

5. – Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos.

6. – Ordenanza fiscal de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.

7. – Ordenanza fiscal de la tasa por el cementerio municipal.

8. – Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de extinción de incendios.

9. – Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de basuras.

10. – Ordenanza fiscal de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable y alcantarillado.

11. – Ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública con postes, básculas y otros análogos.

12. – Ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Folclore.

13. – Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, local con mercancías, materiales de construcción y otras instalaciones análogas.

14. – Ordenanza fiscal de la tasa por la instalación de puestos, barracas, etc., situados en terrenos de uso público local.

15. – Ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamientos especiales del dominio público local por la instalación de quioscos en la vía pública.

16. – Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público, local con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

17. – Ordenanza fiscal de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública.

18. – Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de instalaciones deportivas.

19. – Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público los respectivos expedientes por el plazo de treinta días, al objeto de interponer reclamaciones.

Aranda de Duero a 11 de noviembre de 1999. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9908560/8414.–9.975

Ayuntamiento de Sasamón

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no formularan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

En Sasamón, a 27 de octubre de 1999. – El Alcalde, Daniel Peña.

9908527/8397.–6.000

Ayuntamiento de Villasandino

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para 1999, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento.

Los interesados que estén legitimados según lo previsto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento. Villasantino, a 2 de noviembre de 1999. – El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

9908508/8396.–6.000

Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón

(Tardajos)

La Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1999, acordó adjudicar definitivamente el contrato de obras de «modernización y mejora de 700 hectáreas de regadío por aspersión para los pueblos de Tardajos, Rabé de las Calzadas, Las Quintanillas y Villarmentero, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Carlos Arce Díez y el Ingeniero Agrónomo don Hipólito Izquierdo Barbadillo, a la unión de empresas Uralita Sistemas de Tubería, S.A. y a Contratas y Maquinaria, S.A., en la cantidad de 505.015.470 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratas de las Administraciones Públicas.

Tardajos, a 20 de octubre de 1999. – El Presidente (ilegible).

9908503/8402.–6.000

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Anuncio sobre aprobación inicial del plan parcial de suelo apto para urbanizar de Madrigalejo del Monte Unidad. Z.D.R.2

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1999, acordó aprobar inicialmente el plan parcial de suelo apto para urbanizar de Madrigalejo del Monte Z.D.R.2, presentado a iniciativa municipal y siendo el sistema de ejecución el de cooperación, que queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Madrigalejo del Monte, a 22 de octubre de 1999. – El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

9908423/8426.–6.000

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Por don Julio Víctor Pascual Abad, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, se solicita licencia de actividad para depósito de almacenamiento de gas propano en la Residencia de la 3.ª Edad, sita en la calle La Fuente, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Quintanar de la Sierra, a 20 de octubre de 1999. – El Alcalde, Julio V. Pascual Abad.

9908447/8427.–6.460

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Dña Adela Cubillo Vicario, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva dice:

Primero. – Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda, con carácter provisional, la modificación de la ordenanza fiscal número 4, reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, dando nueva redacción a sus artículos 6, 7 y 9 y a su disposición final en los términos que se contienen en el texto adjunto.

Segundo. – Que de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el presente acuerdo provisional junto con la nueva redacción de las normas de la ordenanza fiscal afectadas, se exponga al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. – Que dicha exposición al público se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzando a contar el plazo para examen del expediente y presentación de reclamaciones a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), a 25 de octubre de 1999. – El Alcalde-Presidente, Adela Cubillo Vicario.

9908477/8428.–6.000

Junta Vecinal de Piedrahita de Muñó

Aprobado por el Pleno de esta Junta en sesión de fecha 24 de octubre de 1999, el pliego de condiciones regulador de la subasta del arrendamiento de la finca Tenada del Monte y Matazada, se expone al público por plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que se pudieran formular, se convoca la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: El arrendamiento de la finca Tenada del Monte y Matazada, con una extensión de 27,1440 Has., para el cultivo de trigo, avena, cebada o centeno.

Duración: Diez años a partir de la firma del contrato, debiendo sembrarse la finca en la campaña 99/2000.

Tipo de licitación: 523.000 pesetas por año de siembra, al alza, más el I.P.C. correspondiente.

Fianza provisional: 2% del importe de licitación.

Fianza definitiva: El importe de la última anualidad.

Se comenzará a sembrar en la campaña 99/2000. A partir de aquí años alternativos.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Piedrahita de Muñó.

Presentación de plicas: Durante el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta se celebrará el primer miércoles una vez transcurrido el plazo de presentación de plicas, a las 14 horas, en la Junta Vecinal de Piedrahita de Muñó.

Piedrahita de Muñó, a 26 de octubre de 1999. - El Presidente, Francisco Javier Fernández.

9908436/8423.-11.400

Ayuntamiento de Ciadoncha

Anuncio de licitación pública por concurso

1. - Objeto del contrato: La ejecución de la obra de mejora de la red de saneamiento de Ciadoncha, con arreglo a la memoria redactada por el Ingeniero don Agustín Soro Oroz.

2. - Tipo de la licitación: El importe será de 13.263.877 pesetas, a la baja, incluido el Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.) y asimismo se incluirán los honorarios por dirección de obra y los gastos de las publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Plazo de ejecución: El plazo para la total ejecución del objeto del presente concurso se fija en tres meses, contados a partir de la fecha que se indique al adjudicatario, estando previsto su inicio inmediatamente de formalizado el contrato.

4. - Forma de pago: El pago se efectuará contra certificaciones expedidas por el Ingeniero Director y previa la aprobación por el Alcalde.

5. - Plazo de garantía: Entre la recepción provisional y la definitiva habrá de mediar un plazo de seis meses. Las obras serán recibidas provisionalmente dentro de los treinta días siguientes al de la notificación por el contratista de que están terminadas.

6. - Constitución de la garantía:

a) Provisional para tomar parte en la licitación: Es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo de la Depositaria de Fondos acreditativo de haber prestado la garantía provisional por importe de 265.278 pesetas.

b) La garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva, debiendo constituirse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que fuere notificado al adjudicatario a tal efecto.

7. - Proposiciones, documentos y plazo de presentación. - El expediente de este concurso podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas y proposiciones.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal dentro de un sobre cerrado, que puede ser lacrado y que contenga los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito de la fianza provisional.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en caso de que el licitador sea persona física que actúe por sí misma.

c) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

d) Documento de Calificación Empresarial (D.C.E.).

e) Proposición económica, ajustada al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Ciadoncha en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, así como del pliego de condiciones y del proyecto técnico que regulan la contratación de la obra de mejora de la red de saneamiento de Ciadoncha, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego, en la cantidad de

..... pesetas (en letra y en número), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

Propongo las siguientes mejoras sobre el proyecto original (detallar las variantes sobre el proyecto que considere oportunas).

Lugar, fecha y firma del licitador.

En el sobre figurará la inscripción «concurso obra de mejora de la red de saneamiento de Ciadoncha», será firmado el reverso por el presentador y contra entrega se podrá expedir recibo-certificación.

8. - Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Durante los diez días hábiles posteriores a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en horario de oficina.

9. - Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: A las trece horas del undécimo día hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Secretaría del Ayuntamiento de Ciadoncha.

Ciadoncha, a 17 de septiembre de 1999. - El Alcalde-Presidente (ilegible).

9907415/8429.-28.120

Ayuntamiento de Sotragero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo por el que se aprueba provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras siguientes:

1. - Tasa por suministro de agua a domicilio y alcantarillado.

2. - Tasa sobre recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.

Durante treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de nueva resolución.

Sotragero, a 3 de noviembre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

9908543/8401.-6.000

Junta Vecinal de Olmos de Atapuerca

Aprobado por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1999, el proyecto de pavimentación parcial de calles de Olmos de Atapuerca, realizado por el Arquitecto Técnico don Jesús González González, e importante la cantidad de 4.935.665 pesetas, obra acogida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1999.

Queda expuesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal por un plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Olmos de Atapuerca, a 30 de octubre de 1999. - La Alcaldesa Pedánea, María del Carmen López Ruiz.

9908505/8398.-6.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS